FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 34908
Nombre: Prácticas externas
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 12
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1403 - Grado en Ingeniería Telemática	Escola Tècnica Superior d'Enginyeria	4	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1403 - Grado en Ingeniería Telemática	Prácticas Externas de IT	PRACTICAS EXTERNAS

COORDINACIÓN

FELICI CASTELL SANTIAGO

RESUMEN

Mediante las Prácticas Externas se pretende reforzar la formación de los estudiantes universitarios en las áreas operativas de Instituciones o Empresas para conseguir profesionales con una visión real de los problemas y sus interrelaciones, preparando su incorporación futura al trabajo productivo o la investigación.

La Universidad podrá establecer mediante convenios con instituciones o empresas, programas de cooperación en prácticas en los que se concierte su participación en la preparación especializada y práctica requeridas para la formación de los alumnos y alumnas.

Los programas de prácticas se establecerán para la formación de los alumnos del último curso de los Grados y Master de la ETSE y habrán de ser elaborados de forma que se adecuen al número de créditos establecido.

La entidad y actividad a realizar se asignarán entre un listado de instituciones y empresas con convenio establecido con la Universitat de València a través del ADEIT, o con otras con las que el estudiante establezca un contacto, previa aprobación por los órganos de coordinación de la materia en cada titulación.

La dedicación prevista en esta asignatura es de: tareas en el centro donde se realice la práctica 260 horas, reuniones con el tutor de la universidad 5 horas; asistencia a cursos y seminarios 15 horas; realización de un informe suficientemente detallado de los conocimientos y experiencia adquirida en el centro de prácticas 20 horas.

La organización y la evaluación de las prácticas externas (PE) se regula como norma general por elReglamento de Prácticas Externas, aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València(http://www.uv.es/graus/PE/Reglament.pdf) y por las instrucciones desarrolladas por la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria de la Universitat de València (http://www.uv.es/uvweb/enginyeria/ca/estudis-grau/graus/practiques-externes/informaciogeneral/presentacio-1285968430540.html)

Nota: en esta Guía, donde dice estudiante, se entiende también la estudiante, así como alumno también alumna, profesor también profesora, o viceversa.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

La realización de las prácticas externas requerirá tener superados completamente los dos primeros cursos o 150 créditos del plan de estudios

En titulaciones de doble grado, deben cumplir tener superado los tres primeros cursos o los créditos equivalentes.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1403 - Grado en Ingeniería Telemática

G4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

G5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación.

G6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

G7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.

G8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones.

G9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica.

R1 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

0. Prácticas externas

Los contenidos de la materia serán diferentes dependiendo de la práctica concreta que se deba llevar a cabo. A continuación se relacionan de modo genérico las posibles actividades que pueden realizarse durante las prácticas externas:

Mantenimiento de una red informática
Diseño, desarrollo y mantenimiento de un servidor web
Diseño, desarrollo y mantenimiento de una base de datos
Sistemas de telecomunicaciones
Sistemas telemáticos
Sistemas electrónicos analógicos y digitales
Validación y ensayos de sistemas electrónicos, informáticos y telemáticos
Configuración y planificación de equipamiento de red
Proyecto de telecomunicaciones de un edificio
Certificación de cableado estructurado
Auditorías informáticas y telemáticas
Energías renovables

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	260,00
Asistencia a actividades complementarias	15,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	5,00
Total horas	**280,00**

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	0,00

Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	20,00
Total horas	**20,00**

METODOLOGÍA DOCENTE

Conjunto de tareas en el centro donde se realice la práctica, que deberá incluir una integración del estudiante en el lugar de trabajo (G4, G5, G6, G7, G8, G9, R1).

Otras: trabajo presencial durante la asistencia a seminarios o cursos específicos; trabajo no presencial del estudiante: preparación informes y presentación de resultados; tutorías individuales o en grupo.

en grupo.

EVALUACIÓN

La organización y la evaluación de las prácticas externas (PE) se regula como norma general por el Reglamento de Prácticas Externas, aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València (http: //www.uv.es/graus/PE/Reglament.pdf) y por las instrucciones desarrolladas por la Escola Tècnica Superior d¿Enginyeria de la Universitat de València ETSE-UV (http://www.uv.es/uvweb/enginyeria/ca/estudis-grau/graus/practiques-externes/informaciogeneral/presentacio-1285968430540.html)
Se evaluará (G4, G5, G6, G7, G8, G9) teniendo en cuenta:
a) El informe del tutor de la empresa, en que se hará constar: (40%)
-El cumplimiento de las horas previstas.
-La capacidad de integración en el grupo de trabajo.
-La valoración de la actividad realizada por el estudiante.
b) La memoria final de las actividades realizadas en la empresa, que determinará de forma objetiva la dificultad de las tareas realizadas y la relación con las materias del grado. Contendrá como mínimo los siguientes apartados (30%):
-Relación de la práctica con los estudios formativos realizados
-Aportación del estudiante en el centro de prácticas
-Nuevos conocimientos y competencias adquiridos
-Relación con el personal del centro de prácticas y la metodología de trabajo
c) Cursos o seminarios a los que ha asistido el alumno, tanto impartidos por la universidad como por el centro de prácticas. (10%)
d) Tutoría (20%), que incluye: verificación de cumplimiento del Plan Tutorial, impacto: prácticas extracurriculares o contrato laboral posterior.

Los porcentajes asignados a cada apartado son los indicados en cada caso. La realización del total de horas de la práctica es un requisito necesario para la evaluación salvo causas de fuerza mayor. El porcentaje de la valoración particular de cada subapartado dependerá del criterio del tutor de la universidad en función de las características de la práctica.
En cualquier caso, el sistema de evaluación se regirá por lo establecido en el Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster.

BIBLIOGRAFÍA

•